

Turista norteamericana castigada con \$3 millones por encender una cocinilla en el Paine

Tres millones de pesos deberá donar al Cuerpo de Bomberos de Última Esperanza una ciudadana norteamericana sorprendida encendiendo una cocinilla a gas en una zona prohibida del Parque Nacional Torres del Paine.

A raíz de este incidente, la mujer fue detenida y formalizada por el delito consumado de uso de fuego en lugar expresamente prohibido.

El Juzgado de Garantía de Puerto Natales aprobó la suspensión condicional del procedimiento propuesto por la Fiscalía.

En la audiencia de salida alternativa la magistrada Mariana Chacur Benítez impuso, además, a la ciudadana extranjera la medida cautelar de prohibición de salir del país hasta que concrete la donación de los 3 millones de pesos. Una vez cumplido el compromiso deberá salir del



La audiencia celebrada en el Juzgado de Garantía de Natales donde compareció la ciudadana norteamericana.

país y no podrá volver a Chile en los próximos tres años.

En la audiencia judicial, donde se prohibió difundir el nombre de la imputada, el Ministerio Público dio cuenta de que a mediodía del 17 de febrero pa-

sado, a 1.100 metros del refugio conocido como "Chileno", en el sendero de caminatas (trekking) en dirección al mirador "Base de las Torres del Paine", la turista norteamericana fue sorprendida manipulando una cocinilla a gas,

» La justicia está abordando con severidad este tipo de infracciones ambientales en zonas que son protegidas, especialmente en parques nacionales donde los ecosistemas son vulnerables y el riesgo de ocurrencia de incendios puede afectar gravemente la flora, fauna y seguridad

lugar donde está estrictamente prohibido el uso de fuego, por lo que fue expulsada del Parque por personal de Conaf y puesta a disposición de la Fiscalía de Puerto Natales.

La justicia está abordando con severidad este tipo de infracciones ambientales en zonas que son protegidas, especialmente en parques nacionales donde los ecosistemas son vulnerables y el riesgo de ocurrencia de incendios puede afectar gravemente la flora, fauna y seguridad de visitantes y guardaparques.

Este tipo de sanciones, que combinan medidas penales con acciones de responsabilidad social, tienen como objetivo reforzar el respeto por las normativas ambientales y apoyar directamente a las instituciones que trabajan en la protección de los territorios, se indicó desde el Poder Judicial.

De acuerdo a una estadística de Conaf, desde septiembre del año pasado hasta el 10 de febrero pasado, se habían dictado 16 medidas de expulsión, que involucran a 38 personas. **LPA**